



DTCI

202538501357491

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Diciembre 19 de 2025

Señor(a)

LUZ DARY VANEGAS NAVARRATE
KR 79 B 39 46

LUZDARY_0407@HOTMAIL.COM
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202552601715892

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, a través del cual solicita lo siguiente:

“ (...)Derecho de Petición en interés Particular y comunal en Nombre de la comunidad de la localidad octava de Kennedy especial mente de la vía comprendida desde la Calle 38C con 79 hasta la calle 40C (...).”

Por lo anterior, nos permitimos informar que, la intervención del segmento vial de la Calle 38C con 79 hasta la calle 40C, consultando el Sistema de Información

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

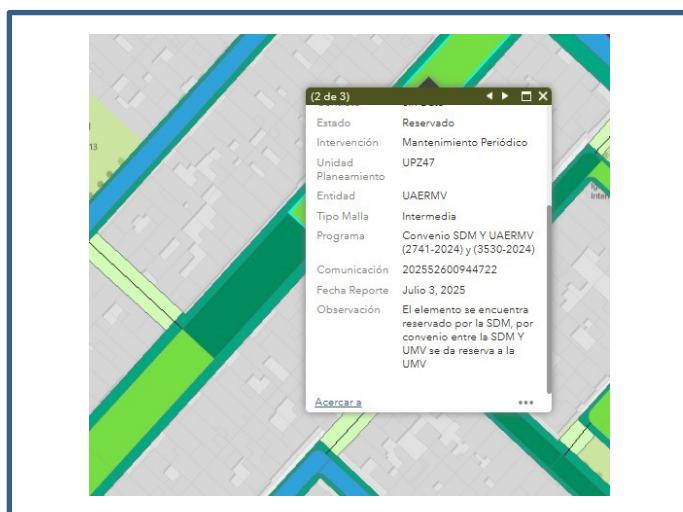
202538501357491

Información Pública

Al responder cite este número

Geográfica de la entidad -SIGIDU, y el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional - SIMUR - de la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM, se evidencia que el segmento vial objeto de la solicitud se encuentra actualmente en estado 'Reservado' a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV). Como se puede observar en la siguiente imagen 1:

IMAGEN: 1



Fuente Sistema de Información Geográfica IDU - SIGIDU

Lo anterior, en virtud del Convenio SDM y UAERMV (2741-2024) y (3530-2024), mediante el cual la Secretaría Distrital de Movilidad otorga reserva a dicha entidad para la ejecución de obras de Mantenimiento Periódico.

Por lo tanto, y en cumplimiento de lo descrito en el artículo 21 de la Ley 1473 de 2011, (modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015), copia de esta comunicación será enviada a la UAERMV para que, dentro del marco de sus funciones, suministre la información pertinente y atienda los requerimientos del ciudadano sobre este punto específico.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



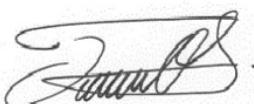
DTCI

202538501357491

Información Pública
Al responder cite este número

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 19-12-2025 02:48:04 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV - Bogotá DC - Bogotá - CL 26 69 76 Edif. ELEMENTO TO AIRE P 3
- atencionalciudadano@umv.gov.co

Elaboró: JOHN EDINSON ARIZA NUNEZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V16

